

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los dias escepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta las 12 de la mañana.

CORTES.

SENADO.

Estracto de la

Sesion del 18 de abril de 1871.

Presidencia del Exmo. Sr. D. Francisco de la Cruz.

(Continuacion.)

La razon de que pudieron estar allí y no estuvieron, no tiene fuerza alguna, toda vez que la ley misma determina que en el caso de que en el dia fijado no se presenten en el número suficiente, les da otro plazo, conminándoles con que si no concurren se entiende que pasan por lo que hagan lo demás, y esto es lo que ha debido hacerse.

Se ha faltado, pues, á la ley al constituirse la mesa definitiva con solos 64 compromisarios, y verificarse los demás actos posteriores sin hallarse presentes la mitad más uno de los que tenían derecho á votar. Si fallais como jueces, teneis la ley clara y terminante; si como jurados, teneis, además de las razones de la ley, las que la conciencia dicta. Sobre esto se habló ya ayer, y no creo haya necesidad de repetirlo hoy. Hoy no tratamos una cuestion política; ayer, en ciertos momentos, pudo tener este aspecto; si hablé en este sentido, lo hice obligado á ello y por creerlo asi indispensable en conciencia. Esta tarde el señor presidente me ha dirigido palabras benévolas, y no dirá que no trato de complacerle. No digo más, señores, y me siento.

El señor Presidente: El Sr. Carriquiri tiene la palabra para alusiones personales, y repito á todos los señores que tomen parte en la discusion el ruego que antes he dirigido Sr. al Aparisi y Guizarro.

El Sr. Carriquiri habló para una alusion personal, y sostuvo que era verdadero representante por Navarra y consecuente en sus ideas políticas. Además defendió la legalidad de las actas de Navarra.

El Sr. Gandara rectificó y dijo que Navarra lo mismo que las Vascongadas eran provincias liberales por su constitucion política, en cuya defensa debian perseverar y no mezclar sus intereses y creencias con las de los carlistas y neo-católicos, con cuya bandera, pudieran acarrear grandes peligros.

El orador terminó diciendo que si el Sr. Aparisi ó cualquier otro hablaba en el Senado en el sentido de discutir lo indiscutible, el reclamaria contra sus palabras.

El presidente señor Santa Cruz dijo que en ningun caso él consentiria que se discutiera en el Senado lo que no se debe discutir.

El señor Figuerola defendió las actas de Navarra defendiendo que no habia ilegalidad en ellas.

Despues se estendió en combatir al carlismo negándole todo derecho para sus pretensiones é invocando algunos tristes recuerdos de la guerra civil.

El Sr. Pascual y Genis, como de la comision, defendió tambien la legalidad de las actas de Navarra y protestó contra el calificativo de carlista que el Sr. Aparisi y Guizarro habia dado á la provincia de Valencia.

El Sr. Aparisi y Guizarro: Principiaré por decir que de lo manifestado por los Sres. Carriquiri y Pascual y Genis se deduce que las actas de Navarra son nulas.

Yo, señores, me encuentro en una situacion singularísima. ¿Es que se quieren tempestades hoy? Pues no tiene el señor presidente mas que concederme dos ó tres horas de término, porque no es posible recoger tantas alusiones y acusaciones como las que se han dirigido en un instante. Yo no puedo hablar más que quince ó veinte minutos, y como quiera que no haya parecido que se deseaba colocarme en un trance poco conveniente para mi, que hace dos horas dudaba si meterme en la cama ó venir, me han entrado ganas de no seguir en esa senda. No parece sino que los señores senadores que han usado de la palabra para contestarme han querido chancearse; yo, por lo menos, no he tomado en serio lo que han dicho sus señorías.

¿Le parece al Sr. Figuerola que, si yo lo tomase seriamente, podia oír con paciencia lo del siglo XI y qué sé yo qué siglos más, lo de la legitimidad y lo de no sé qué ley que condenó á un príncipe y á los hijos de sus hijos? ¿Le parece á S.S. que está bien lanzar un anatema hasta sobre el nieto, á quien inferia yo que muchos de la mayoría estimaban? ¿Le parece á S. S. que todo eso se puede llevar con paciencia? Pero yo la tengo grande, que no me enfado por eso: ha sido una broma.

Ha habido ataques y alusiones al señor Tejado y á mi humilde persona respecto á haber variado de creencias. Yo, señores, pienso y creo lo mismo que pensaba cuando tenia 14 años, salvo que se ha ensanchado un poco el círculo de las ideas. Yo he sido un soñador, he amado la libertad, la amo mucho; pero con ese nombre se ha fascinado á muchos, y se ha perdido tambien á pobres é infelices pueblos.

El Sr. Tejado me ha dicho que no teniendo costumbre de ocuparse de su personalidad, dijese dos palabras sobre ese punto. Quisiera yo que no se me entendiese mal. Yo, señores, soy tan libre como los vientos, y he pensado siempre, para conservar mi libertad, en no ser empleado; pero hay momentos en que me alegraria haber pensado de otra manera, para una vez desengañado, poder decir: me he equivocado, y yo no sacrifico la patria al amor propio, en lo que ejecutaria un acto de grandeza. El Sr. Tejado hubo de creer, como muchos que la libertad de que tanto se nos hablaba se nos vendría á casa de un modo ó de otro, y la verdad es que no ha llegado.

Hoy no es mi propósito hablar de la situacion; ocasion se presentará, y diré cosas graves, haciendo ver que la revolucion anda sola y que vosotros andais con ella revueltos y trastornados. Cuando se habla de libertad, estoy por decir: perdonen ustedes; sabrán mucho de otras cosas, pero no saben lo que es libertad, y es menester mucha prudencia para oír que á un hombre libre, como yo, se le vienen á dar lecciones de libertad.

Se aplauden palabras que suenan perfectamente; se dice que no habrá quintas, y sin embargo las hay; no habrá consumos, y asoman de nuevo. Y Sr. Figuerola, ¿como está la Hacienda? ¿Hay mucha libertad? ¿Y los estados de sitio de las provincias Vascongadas? Aplaudid, señores, aplaudid. Que las elecciones han sido libres. Pero ¿que se entiende por libertad? En un país en que se han quebrantado las leyes todos los dias, donde no se respeta nada de lo que hay sobre la tierra, y hasta puede decirse en el cielo, ¿hay libertad?

Los señores Carriquiri y Gándara me han dado consejos, y yo los agradezco mucho; pero estos señores se olvidan de la Constitucion que felizmente nos rige. Yo no soy como S.S. creen, absolutista; he dicho que soy hombre libre, y ojalá se pudiera transformar mi país en un país semejante al vasco, que no es liberal porque es libre, porque conserva las libertades antiguas, y lo que ahora se nos ha traído es el liberalismo francés, que ya ha visto esa nacion la que es, y que hace decir á los hombres pensadores que sin duda han errado el camino.

Yo, señores, no he podido menos de admirar que se haya pedido se lanzasen rayos contra los que discutiesen lo indiscutible y atacasen lo no atacable, pues legalmente hablando, todo es discutible y atacable, pues ni el Espíritu Santo ha podido librarse de vosotros.

Se me han dado ciertos consejos, y yo debo manifestar que si estoy aquí es porque puedo estar; y respecto á mi procedimiento personal, esto dispuesto á contestar siempre, aunque no se me ha de hacer pregunta alguna sobre estos, pues nos conocemos mucho.

Recuerdo que uno de los actuales ministros me visitó antes de ir á la expatriacion. ¡Cuántas cosas, señores, han pasado desde aquel dia! Entonces yo estaba quietecito en mi casa, y en ella hubiera permanecido si la revolucion de Setiembre no hubiera proclamado varias libertades para no realizar ninguna.

Pero por lo que á mí hace, dispuesto estoy á contestar fuera de aquí á todos los que me interroguen por mi conducta; aquí no lo haré, porque aquí quien me interpela es la revolucion de Setiembre, y á esa yo no la contesto.

Por lo demás, es cierto que yo me levanté un dia en el Congreso y dije: «Rivero viene y yo me voy.» Y vino en efecto Rivero, y yo vaticiné que se-

ria rey, pero que duraria muy poco su soberania. Y en verdad, señores, ¿que es hoy del rey Pethyon, qué es de los principales personajes de la revolucion de setiembre? Otro día dije: «esto se va;» y esto se ha ido, inclusa aquella señora á quien respeto más en la adversa suerte que la respetaba en la próspera; aquella señora á quien yo despedí tambien tristemente con las palabras de Shakspeare: «adios, mujer de Yorck, reina de los tristes destinos:» Yo preveia la revolucion y decia: «un hombre vendrá, no se si antes ó despues; pero el hombre vendrá, y la esperanza para España, la esperanza para todos vosotros está en ese hombre que ha de venir.»

(Concluirá.)

Seccion de Noticias.

De «La Igualdad:»

El 28 visitaron á D. Amadeo los diputados de la mayoría de las Constituyentes. Con este motivo tendria ocasion el príncipe italiano de ver reunidos á todos sus súbditos.

Se dice que el cambio de ministerio no se efectuará hasta que esté constituida la Asamblea, y se da como seguro que el Sr. Becerra sustituirá al Sr. Zorrilla en la cartera de Fomento.

¡Ministro de Fomento el Sr. Becerra!

¡Horror, terror, furor!

¡Pobres maestros! Mal les va con D. Manuel; pero ¿cómo les irá con «Manolo?»

¿Qué entiende de instruccion pública el antiguo ministro de Ultramar?

Decididamente estos hombres no tienen sentido comun.

¿Cómo se fomentarán las artes y las ciencias con tan entendido ministro de Fomento!

¡El «fomento» de Becerra!

¿Para cuándo guarda sus rayos el potente Júpiter?

«La Constitucion» dice que el Sr. Rivero está dispuesto á defender al Gobierno actual, y al mismo tiempo decidido á sostener la Constitucion del Estado.

Vean nuestros lectores dos cosas que se repelen, y que es imposible hermanar, á pesar de los esfuerzos de nuestro colega

Si el Sr. Rivero está decidido á defender á nuestros gobernantes, no puede en modo alguno sostener la Constitucion, cuyo mayor enemigo es el mismo Gobierno.

Confiese el diario del Sr. Azcárate que ha hablado por hablar, y sin saber lo que decia.

De otro modo, si sus palabras son hijas de un maduro exámen, forzoso es convenir en que «La Constitucion» no está muy allá en asuntos de sentido comun.

Apreciamos á nuestro colega, y no podemos hacerle tal agravio.

Se atribuyen á la pluma «incógnita» del ministro de Hacienda, el Sr. Moret, las elucubraciones económico-político-prosaicas que en forma de artículos publica en «La Constitucion» el Sr. D. Luis María Pastor.

Nosotros creemos firmemente que este buen señor se basta y se sobra para zurcir esos tales artículos; por mas que estemos persuadidos de que son inspirados por Moret, y corregidos y aumentados por el eminente Figuerola, con quienes el antiguo mayor-

domo de Salamanca trae estos días «mucho bien.»

El Sr. Topete está en capilla.

Sus amigos del Congreso piensan proponerle para presidente de la Cámara; pero esto debe ser una broma sin duda.

Los amigos del Sr. Topete deben conocer al ilustre marino, que, aunque ha navegado mucho, bien puede considerársele como marino de agua dulce en el borrascoso mar de la política.

Si el asunto es serio, debemos asegurar que hay amigos perjudiciales.

Estamos seguros de que, presidiendo el Sr. Topete en una sesion borrascosa, no se le ocurriria mas que volar la «Santa Bárbara» cuando no le fuese posible dominar el escándalo.

Dejen, pues, los admiradores del Sr. Topete ponerle en ridículo; que los hombres, por mucho que valgan, no tienen disposicion para todo.

¡Topete presidente, y siendo Montpensier diputado! ¡Imposible!

De «El Popular:»

El ministerio parece que ha rogado encarecidamente al señor Olózaga que acepte la presidencia definitiva del Congreso.

¡Triste situacion! El Ministerio, al dar este paso, se ha propuesto una lucha de rivalidades, y ahora atrae sobre su cabeza el rayo de las ambiciones no satisfechas.

Dice «El Porvenir:»

«Los moros fronterizos siguen tomando vuelo, y están á la puerta para entrar en el poder en la primera modificacion ministerial.

En cambio da lástima contemplar á los demócratas. Los pobres cimbridos no levantan la cabeza.

Se ha desistido de encontrar jefe para el cuarto militar del rey.

Por lo visto, solo habia un hombre en el mundo apropiado para ese puesto: el general Zabala.

Dice «La Paz:»

Los males que hoy afligen al país, la necesidad que se experimenta de un gobierno que reuna condiciones enteramente contrarias á las que distinguen al ministerio existente, ni se remedian, ni se satisfacen con una crisis parcial, que despues de todo dejaria en pié la representacion de la alianza de dos de estos partidos.

Es decir, que resuelta la crisis en esta forma, quedaria constituido el gobierno con los mismos defectos, con los mismos vicios de organizacion de que adolece el ministerio actual.

Dice «El Universal» que la situacion actual de los ayuntamientos es tan embarazosa, y son tantos los que se encuentran hondamente separados de la opinion pública, que nadie puede tener interés en retardar las elecciones.

Se habla con insistencia de un famoso proyecto sobre instruccion pública, que presentará á las Cortes el ministro de Fomento.

Aplaudimos cuanto tienda á difundir y mejorar la enseñanza, pero preferiríamos saber que se pagaba á los maestros primero, y luego se dictaban reglas y se presentaban proyectos para la instruccion del pueblo.

Segun dice un periódico de Barcelona, se han

prohibido varias reuniones políticas que debian tener lugar en aquella poblacion.

El sufragio univ.ersal infringido, los escritores en las cárceles, las reuniones públicas disueltas. ¿Qué queda ya de la Constitucion? ¿Qué se ha hecho del respeto á los derechos y á las leyes? Todo se ha infringido. Esto no puede continuar así.

Un periódico de París nos dá las siguientes noticias:

El Parlamento aleman, que se componia de 297 miembros cuando solo representaba la confederacion germánica del Norte, se ha aumentado con 85 diputados elegidos por los Estados de Alemania del Sud, á saber: Baviera Wurtemberg, Baden y Hesse al Sud de Mein.

Todos los hilos del telégrafo eléctrico se han instalado en el despacho de Mr. Thiers. Los despachos que corrian parcialmente hasta ahora en los diversos departamentos ministeriales, se concentran é irán directamente al palacio de la presidencia.

Ha caido una nueva bomba en la residencia de la embajada de Turquía. No se refiere que haya ocasionado desgracia alguna.

No es cierto, como se complacen en propalar los adictos á la Commune, que los prisioneros federales conducidos á Versalles sean tratados con inhumanidad; todo lo contrario.

Han caido muertos en la puerta de Maillot cuatro dependientes de la ambulante. Entre estos cuatro cadáveres se encontraban los de un padre y su hijo.

De «La Correspondencia de España:»

Por real orden que hoy publica la «Gaceta», se ha resuelto que los individuos del ejército y armada están obligados al pago del impuesto de cédulas de empadronamiento y licencias de armas y caza, y dictado por el ministerio de la Guerra las siguientes reglas para el cumplimiento de dicha resolucion:

1.ª Con arreglo á lo prevenido en el art.º 5.º de la ley de presupuestos vigente y en la instruccion de 14 de febrero último, todos los individuos pertenecientes al ejército, guardia civil y carabineros, satisfarán por las licencias de armas la cantidad de 5 pesetas en despoblado, 15 en poblado y 20 por las de caza, si deseasen adquirirlas.

2.ª Los citados individuos están esceptuados de sacar licencias de armas para las propias de su instituto.

3.ª Las licencias de armas y caza se espendarán en las tercenas ó espendedurías creadas en las capitales de provincia, y serán autorizadas por los gobernadores civiles ó secretarios en su nombre.

4.ª Las licencias de caza no serán válidas sin la presentacion de la de uso de armas. El que sin licencia usare armas de cualquier clase, y el que facilitare la licencia espedida á su favor por otra persona, pagará cada uno, en conformidad á lo dispuesto en el art.º 6.º de la ley, una multa del cuádruplo del valor de la licencia, quedando privados por un año de la facultad de obtener licencia de ninguna clase.

5.ª Queda derogada la real orden de 15 de noviembre de 1862 y demás anteriores, en virtud de las cuales los capitanes generales de los distritos espedian las espresadas licencias á los aforados de Guerra.

6.ª Respecto á las cédulas de empadronamiento, se sujetarán todas las clases del ejército á lo que

acerca del particular se ha dispuesto en la real órden-circular de 17 del corriente.

De «La Constancia»:

Madrid 29.—La «Commune» de París ha impuesto una contribucion de dos millones de francos á las compañías de ferro-carriles cuya cantidad han de abonar sin excusa alguna, en el término de cuarenta y ocho horas.

Seccion Local.

Para dar á conocer á nuestros lectores la religiosidad de los señores de «El Constitucional», insertamos íntegro el siguiente suelto que vió la luz pública en el número 42 de aquel periódico, correspondiente al 2 de Marzo. En él se hace burla de las prácticas de la Iglesia Católica universalmente admitidas y aceptadas, censurando un acto que debiera merecerles el mas filial respeto.

Si este es su Catolicismo, tuvieron razon al decir que eran «católicos viejos; pero tan viejos que ya están carcomidos por la podredumbre de la impiedad.

Abí vá una prueba evidente de la incompatibilidad entre el liberalismo y las doctrinas que son la verdadera base de la «libertad» y «órden», de la «moralidad» y «justicia.»

«Nuestro cólega «La Crónica» en vista quizá de haberse presentado la langosta, segun anunciamos dias pasados á nuestros lectores, en algunos predios del norte de Ciudadela, publica en su seccion local, copiándolo de otro periódico, un medio para esterminar aquellos insectos. Consiste este célebre medio en recoger las yerbas llamadas Verrañas (cúguls) machacarlas en una gran vasija, mezclarlas y revolverlas despues con agua, y luego regar con ella las fincas invadidas por la langosta. Semejante procedimiento se califica de «sencillo» y de estar «al alcance de todos,» apesar de que ántes de encontrarse una vasija bastante grande para contener el agua con que regar las propiedades, la inmensa cantidad de yerbas que seria necesaria y sobre todo ántes de haber regado algunas hectáreas, la langosta tendria tiempo mas que suficiente para arrasar todos los campos. Nosotros aconsejaríamos mas bien como procedimiento mas lacónico y mas factible á los propietarios de las consabidas fincas, que acudan á cierto ecónomo de Ferrerías para que tenga á bien dirigir á las langostas algunos exorcismos (asperjis) análogos á los que dirigió poco hace á una cáfila de ratones que hacian de las suyas en varios predios del término de dicho pueblo, aunque no sabemos que los tales ratones se hayan dado por aludidos.»

Del periodico «El Popular» del 29 de Abril último reproducimos el siguiente suelto:

«Al abrir hoy nuestro buzon, nos hemos encontrado con el siguiente suelto que no podemos creer: dice así:

«Los empleados de la direccion general de Aduanas tratan de hacer un regalo á su director, con motivo de su casamiento, para lo cual han dispuesto (los que pueden hacerlo) que todos los individuos de aquel departamento contribuyan con el 5 por 100 de su haber de este mes. No es extraño que los que cobran buenos sueldos, ó han ascendido recientemente, quieran significarse para con el Sr. Prieto; pero sí lo es que hayan comprometido á contribuir á este obsequio á los citados escribientes y porteros cuyos exiguos sueldos estan ya bastante esquilados con el descuento de 10

por 100, á más los 18 reales de la cédula de empadronamiento; de modo que el mes actual sufrirán tres descuentos. Así los pobres que cobren al respecto 3.000 rs., ¿qué podrán llevar á sus casas para satisfacer las necesidades de su familia?

Si se tratara de dar el Sr. Prieto á sus empleados unacomida en Fornos, con seguridad nose contaría con las dos clases mencionadas.»

En «La Constancia» del sábado último, hemos leído la circular del Ministro de la Gobernacion dirigida al Gobierno de la provincia de las Baleares, en la que se dispone lo siguiente:

«Primero: Que las actas de distritos de Artá, La Puebla, Sineu y Llubí no se consideren definitivamente aprobadas, sinó como actas graves que han de ser nuevamente examinadas cuando la Diputacion se constituya definitivamente, aplazándose hasta entonces la admision como Diputados de los que aparecen como elegidos en aquellos distritos.

Segundo: que tampoco se consideren admitidos, como Diputados á los señores Marqués del Palmer, D. Juan Massanet y Ochando y D. Juan Fortuñy, hasta que la Diputacion constituida definitivamente resuelva la cuestion de incapacidad legal, suscitada por las reclamaciones de varios vocales y confesion de los mismos interesados.

Tercero: que se levante la suspension de las sesiones, acordada por el Gobernador de la provincia en uso de la facultad que le confiere el art. 36 de la ley; encargando á dicha autoridad que convoque inmediatamente á los Diputados para que constituyan la Diputacion y pueda procederse á la eleccion de Senadores.

Y cuarto: Que esta resolucion se publique en la Gaceta y el Boletin oficial de las Baleares.»

De «El Isleño» del 1.º de mayo:

«Mañana publicaremos el fallo dictado por la Exma. Audiencia en el asunto de la Diputacion Provincial, fallo en cierto modo opuesto al que se ha dado por el ministerio de la Gobernacion y que ya conocen nuestros lectores. Por ahora nos es imposible predecir lo que vá á suceder á la vista de una y otra resolucion; pues segun sea la que prevalezca no han de faltar confusiones en la regular administracion provincial, paralizada en momentos en que los pueblos todos necesitaban la iniciativa de dicho cuerpo en gran número de cuestiones. El viérnes de esta semana, para cuyo dia se hallan convocados los señores diputados, sabremos á que atenernos en lo que respecta á la Constitucion del mencionado cuerpo y nombramiento de la comision permanente.»

«Ha concluido el mes de abril sin que las lluvias hayan favorecido los campos de Mallorca, como era de esperar. Esta situacion comienza a ser alarmante para los habitantes todos de la isla que temen se malogre una cosecha que desde el principio habia hecho concebir un excelente resultado.»

«Segun parece las elecciones de ayuntamientos serán prorogadas hasta que termine la actual legislatura. Este acuerdo es nuevo motivo de disgusto para los pueblos, cuyos municipios se hallan incompletos, y cansados de trabajos que no han producido el resultado que era de esperar en favor de los intereses

comunales. Hasta el desprestigio y la desconfianza rodean á estos cuerpos á los cuales falta la poderosa iniciativa que necesitan para remediar males conocidos de todos. La resolucion del gobierno, viene en nuestro concepto, ha hacer mas difícil la situacion de todas las provincias.»

De «La Constancia» del 1.º de mayo:

«Segun leemos en un telegrama del «Diario de Barcelona» en el mes de Julio se tenderá el cable de las Baleares, habiéndose dispuesto la construccion de líneas nuevas en el interior de estas islas para la union de los cables.

No podemos menos de celebrar esta noticia.»

CHARADA.

En ciertas cosas me tienen
Como objeto de placer,
Pero en el Calendario,
Soy un nombre de mujer.
En mi todo cinco lentras
Tan solo podrás leer,
Mis dos primeras son buenas
Si algo te suele doler.
Mis tres últimas leidas
Con cierta combinacion
Hermosea limpia y quema,
Y se usa mucho en Mahon.

C. T.

La solucion en uno de los próximos números.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa Mónica viuda.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen de la Anunciata.

En la parroquia de Sta. María seguirá todos los dias al anochecer los ejercicios del mes de Mayo.

En la ayuda Parroquia de la Purísima Concepcion hoy 4 de Mayo se seguirá el mes de María practicándose los cultos siguientes.

A las 7 de la tarde se rezará el Santísimo Rosario, seguirá la coronilla cantándose los Padrenuestros y unadeprecacion á tan escelsa Señora. Despues hará el discurso del dulcísimo nombre de María el Dr. Ildefo Hernandez Pbro. y se concluirá con los gozos y la despedida.

El Illmo. Sr. Obispo de esta Diocesis concede 40 dias de indulgencia á todos los fieles por cada uno de los aetos á que asistan con espíritu de devocion.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.		Fuerza sobre un m. cuadrado en kilo.
		Máx.	Min.				N fresco.	S flojo.	
28	764.8	22.2	15.5	75		4	N fresco.	3	
29	764.8	19.2	14.5	61		6	S flojo.	2	

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 4 h. 59 ms.—Pónese á las 6 h. 56 m
LUNA—Sale á las 8 h. 6 m. de la N.—Pónese á las 3 h. 40 m. de la M.

SECCION DE ANUNCIOS.

El Comandante militar de marina de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

Hace saber que el art. 25 del reglamento para el régimen de la ostricultura en España dice así: «En los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto queda prohibida la venta de toda clase de ostras por razones higiénicas y de embriogenia. Los contraventores sufrirán la pérdida del género y diez escudos de multa la primera vez, veinte y cinco la segunda y cincuenta por cada reincidencia y además de incurrir en igual pena los dueños de los depósitos que las huiesen vendido a los espendedores a la menuda, sufrirán durante toda la veda la intervencion de un agente de la Comandancia de Marina cuyo sueldo y gratificación correrá por cuenta del penado, y cuya consigna será denunciar á la autoridad todos los abusos que observe en el establecimiento.» Los artículos 47 y 48 del mismo reglamento dicen así: «La veda de la pesca de los migillones empezará en Enero y concluirá en 1.º de Julio. Son aplicables á la espendicion y venta de este molusco las mismas penas señaladas para los de las ostras en la época de su cria.»

Igual prohibicion se establece para todos los demás moluscos comestibles durante la época de su cria, siendo en el resto del año libre, su pesca á toda la gente de mar.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público para su observancia esperando de los aforados de marina no darán lugar á la imposicion de multas de que tratan los procedentes artículos.—Mahon 1.º de Mayo de 1874.—Juan Cardona y Netto.

El Capitan A. N. Redeker de la goleta neerlandesa nombrada HELLECHIENO AMELIA, necesitará unos 25.000 francos, para satisfacer la habilitacion y demas gastos hechos en este puerto á dicho buque. Las personas que quieran adelantar al espresado Capitan, los veinte y cinco mil francos, arriba espresados á cambio marítimo ó sea á la gruesa aventua sobre el buque, aparejo y cargamento, podran presentar sus proposiciones en pliego cerrado, en la canceleria del Consulado de los Países-Bajos, hasta el viernes próximo 5 del actual, á las doce del dia, á cuya hora, serán abiertas las proposiciones que habran sido presentadas, por el infrascrito Consul, en presencia del referido Capitan y de las personas que gusten asistir al acto. La cantidad prestada y los cambios correspondientes será satisfecha, al Sr. prestamista veinte dias despues de la feliz llegada á Génova de la espresada goleta «Hellechieno Amelia».

Los gastos de este anuncio y los derechos de canceleria serán á cargo del prestamista. Mahon 2 de Mayo de 1874.—P. L. VALLS.

En liquidacion.

Lo están, con notable rebaja, los sobranes de la tienda de D. Juan Bernal, calle de la Arravaleta n.º 9 piso 2.º

En venta.

Lo está la casa calle de San Jaime número 9. Para su ajuste dirigirse calle de Cifuentes n.º 12. 5

AÑO XXX.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

3000 á 3500 dibujos bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerias en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados cada año y 24 patrones en tamaño natural.

Un año. pesetas 40
Seis meses. » 20
Tres meses. » 11.25
Un mes. » 4

Segunda edicion, con 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural.

Un año. pesetas 30
Seis meses. » 16.25
Tres meses. » 8.75
Un mes. » 3

Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 10.50
Tres meses. » 5.50
Un mes. » 2

Cuarta edicion sin figurines ni patrones.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 8
Tres meses. » 4.25
Un mes. » 1.50



EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

Por un año. 12 pesos fuertes. | Seis meses. 7 pesos fuertes.

EN LAS DEMAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Por un año. 15 pesos fuertes.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

EL AMOR DE LOS AMORES,

por Don Enrique Perez Escrich.

Un cuartillo de real la entrega.—Se admiten suscripciones.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA MUSEO UNIVERSAL.

Esta reciente publicacion pertenece á la empresa de *La Oda Elegante Ilustrada*, y por tanto, las personas que adquieran una y otra obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA es un periódico que en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatias del público ilustrado, hasta el extremo de haber tenido que reimprimir por dos veces los primeros números. Sus precios son los siguientes,

EN MADRID.		EN PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
1 año.	pesetas 30	1 año.	pesetas 35	1 año.	francos 40
6 meses.	16	6 meses.	18	6 meses.	22
3 meses.	8	3 meses.	10	3 meses.	12